ACTA DE REINICIACION
No 02 / (2023)

X__ CONTRATO DE:	ORDEN DE SERVICIOS	Nº:	62	AÑO:	2022
___ CONVENIO DE:					

CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO Y EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S

CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S		
	NIT O CC:	900410655-8		
	DIRECCIÒN:	Calle 46 No. 16-24, Ofi 705-706	TEL:	8641641-3214860684
	CIUDAD:	Neiva Huila		
	REPRESENTANTE LEGAL:	GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ ESQUIVEL		
	CC:	12.193.284 de Garzón Huila		
OBJETO:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN EN LA VÍA DENOMINADA RUTA 45 – MIRAFLORES – RAMADA – ZULUAGA, IDENTIFICADA CON EL CODIGO 45HL-14, VÍA DE TERCER ORDEN A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL No. 059 DEL 9 DE MARZO DE 2022, PRORROGADO MEDIANTE DECRETO No. 299 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022			
VALOR DE CONTRATO:	$1.629.736.740			
	MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE			
VALOR ADICIONAL	Nº1	N.A.		
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	DOS (2) MESES		
PLAZO TOTAL:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO			
FECHA DE INICIO:	DD 12 MM 12 AÑO 2022			
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÒN:	Nº1	SUSPENSIÓN	DD 30 MM 03 AÑO 2023	
		REINICIACIÓN	DD 28 MM 04 AÑO 2023	
FECHA DE SUSPENSIÓN	Nº2	SUSPENSIÓN	DD 08 MM 06 AÑO 2023	

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

Y REINICIACIÓN:		REINICIACIÓN	DD 23 MM 06 AÑO 2023
FECHA ACTA (REINICIACION No. 2):	DD 23 MM 06 AÑO 2023		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	ANDRES MAURICIO MUÑOZ	
	EN CALIDAD DE:	Secretario De Gobierno Y Desarrollo Comunitario	
	NOMBRE:	GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ ESQUIVEL	
	EN CALIDAD DE:	R.L. EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S - Contratista	
	NOMBRE:	MARIO FERNANDO ESTRADA MORA	
	EN CALIDAD DE:	R.L. INDICON INGENIERIA SAS. - Interventor	

En la ciudad de Neiva en el despacho de la Secretaría de Gobierno Y Desarrollo Comunitario del Departamento del Huila, siendo hoy 23 de junio de 2023, se reunieron el Dr. **ANDRES MAURICIO MUÑOZ**, Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario; **GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ ESQUIVEL,** representante legal de **EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S**, como Contratista de obra; **MARIO FERNANDO ESTRADA MORA,** representante legal de **INDICON INGENIERIA SAS,** como Interventoría; con el fin de suscribir el Acta de Reiniciación No. 02 de la Orden de Servicios No. 62 de 2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que los estudios y diseños de la Orden de Servicios No. 62 de 2022 fueron radicados a la interventoría el día 18 de enero de 2023, la socialización del proyecto ante la comunidad del municipio de Zuluaga y sus veredas aledañas fue realizada el día 26 de enero de 2023, y se dio finalmente inicio a la ejecución del proyecto con la actividad de excavación mecánica el día 2 de febrero de 2023.
2. Que los motivos por los cuales se solicitó el adicional No. 1 y la suspensión No.1, no han permitido el rendimiento programado para la ejecución de la obra, es decir, continúan afectando severamente nuestro cronograma de actividades. Teniendo en cuenta que, estos motivos iniciales son de origen cuya naturaleza no es previsible y el área geográfica en general en donde está ubicado el proyecto es climatológicamente fuerte, puesto que se presentan lluvias constantes sobre la zona, y que para la programación y ejecución de la actividad de fundición se han realizados múltiples acondicionamientos a la vía de acceso para los equipos y concreto necesario para esta actividad, los cuales afectan el factor administrativo, económico y operacional, una vez suscrita esta Acta de Reiniciación No. 2, se solicita un adicional en plazo de tres (3) meses.
3. Que una vez superados los motivos que originaron la suspensión No 02 de la Orden de Servicios No. 62 de 2022, se decide reiniciar las actividades correspondientes.

Por la razón anteriormente expuesta, las partes intervinientes acuerdan:

1. Reiniciar la Orden de Servicios No. 62 de 2022, a partir del 23 de junio de 2023.

2. El contratista debe informar a la compañía aseguradora sobre el reinicio de la ejecución del contrato, para las respectivas ampliaciones de las vigencias de las pólizas correspondientes.

Para constancia se firma en Neiva por quienes en ella intervinieron, hoy 23 de junio de 2023

CIUDAD:	NEIVA	FECHA:	23/06/2023

ANDRES MAURICIO MUÑOZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ ESQUIVEL
R.L EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S
Contratista de obra

MARIO FERNANDO ESTRADA MORA
R.L. INDICON INGENIERIA SAS
Interventor